



MEMORANDO Nro. GADMR-SC-2024-00159-M
Riobamba, 25 de Abril de 2024

PARA: Lic. MARIA JOSE CORRAL ANDOSILLA
COORDINADORA DE DESPACHO DE ALCALDIA

ASUNTO: Directrices emitidas en las audiencias públicas realizadas el 18 de abril de 2024.

Luego de expresarle un cordial saludo, con la finalidad de ejercer la representación, la gobernabilidad y la corresponsabilidad como mecanismos de participación, a través de un ejercicio público vinculante con apertura para las ciudadanas y ciudadanos. Se procede a remitir las directrices establecidas por el señor Alcalde en la Audiencia Pública efectuada el día jueves 18 de abril de 2024.

NOMBRES DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DEL CIUDADANO	DIRECTRICES EMITIDAS POR ALCALDÍA	ANEXOS	DIRECCIÓN RESPONSABLE
José Antonio Vandez Celular: 0969474448	Solicitamos alumbrado público para la comuna San Antonio de Bashug	Preguntar a la EERSA en qué estado se encuentra el proyecto de alumbrado de la comunidad San Antonio de Bashug, anexar el oficio Nro. EERSA-GER-2023-2179-OF	1 foja	Alcaldía
Miriam Muruzumbay Celular: 0983396396	Apoyo para la extensión de la red pública	Preguntar a la EERSA en qué estado se encuentra el proyecto de alumbrado público en el barrio "Nuevo Riobamba" (Jardines Esperanza) - Licán, anexar el oficio Nro. EERSA-GER-2023-3409-OF	1 foja	Alcaldía

En virtud de lo manifestado y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del señor Alcalde, se solicita ejecutar acorde a sus competencias las directrices descritas en el cuadro anterior, para lo cual se realizará el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de las mismas, en el caso de requerir mayor información por favor contactarse con los ciudadanos.

Solicito informar a este subproceso las acciones ejecutadas para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
DENNYS JHONATAN URQUIZO BONILLA
2024-04-29T09:23:50-05:00

Ing. DENNYS JHONATAN URQUIZO BONILLA
SECRETARIO CIUDADANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Elaborado por GUALLIC